

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES  
RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN MONUMENTO EN HOMENAJE A DON SVEN OLOF JOACHIM PALME.**

---

**Boletín N° 10.552-24-1**

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción de los siguientes señores (as) diputados (as):

Tucapel Jiménez Fuentes
Pepe Auth Stewart
Pedro Browne Urrejola (ex)
Marcos Espinosa Monardes (ex)
Ramón Farías Ponce (ex)
Hugo Gutiérrez Gálvez
Oswaldo Andrade Lara (ex)
Marco Antonio Núñez Lozano (ex)
Karla Rubilar Barahona (ex)

**I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO**

Conforme indica la moción, el proyecto tiene como objeto erigir un monumento en nuestro país en memoria de Sven Olof Joachim Palme (30 enero 1927 – 28 febrero 1986). Por su enorme conciencia y compromiso social y su ejemplo de fortaleza por defender los derechos humanos en todo el mundo, que han alzado a su persona un reconocimiento sin fronteras por su incansable lucha por la dignidad humana y el respeto por los derechos fundamentales.

**II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS**

1.-No existen normas en carácter de quórum especial.

2.-No requiere trámite de Hacienda.

3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la mayoría de los miembros presentes diputados (as) señores (as) Marcelo Díaz (Presidente de la Comisión); Florcita Alarcón; Nino Baltolu; Alejandro Bernal; Miguel Ángel

Calisto; Luciano Cruz-Coke; Gonzalo Fuenzalida; Amaro Labra; Carolina Marzán; Marisela Santibáñez, y Renzo Trisotti. Se abstuvo el señor Andrés Celis.

4.-Diputado Informante: el **señor Marcelo Díaz**.

### III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

**Al respecto, los autores de la moción señalan lo que se transcribe a continuación:**

#### **“SVEN OLOF JOACHIM PALME Y SU ROL INTERNACIONAL**

Esta moción viene a otorgar un merecido homenaje a quien siempre postuló que; **“la democracia es una cuestión de dignidad humana. (...) Y la dignidad humana es el derecho a la salud y al empleo, a la educación y seguridad social. La dignidad humana es la ley y la capacidad para junto con otros formar el futuro. Estos derechos, los derechos democráticos, no pueden llegar a ser reservados a un determinado estrato de la sociedad. Deben ser propiedad del pueblo entero.”**<sup>1</sup>

El espíritu solidario de Palme no tuvo límites ni fronteras, su corazón y coraje superó todo obstáculo. Durante toda su vida, inspiró a los demás una profunda sensibilidad por lo social, logrando ser un embajador de paz.

Palme desde muy joven estuvo presente en las causas más nobles, ya en 1968 siendo ministro de educación pronunció un sentido discurso, frente a la trágica realidad que vivían los vietnamitas encontrándose en guerra, un fragmento dice así:

“La democracia es un sistema exigente de gobierno. Exige respeto por los demás. Uno no puede forzar un sistema de gobierno de una nación desde afuera. Las personas deben tener el derecho a decidir sobre su destino. Se presupone por tanto el derecho a la autodeterminación.

La democracia demanda justicia. Uno no puede beneficiar a un pueblo llenando los bolsillos de los que ya son ricos, mientras que el pobre es impulsado hacia una angustia cada vez más profunda. Uno no puede satisfacer la demanda de la justicia social por la violencia y el poder militar. La democracia presupone la liberación social.

El objeto de la democracia nunca puede ser alcanzado por medio de la opresión. No se puede salvar a un pueblo (...), incendiando los campos, destruyendo las casas, deteniendo gente o matándolos.

Estos son puntos básicos para juzgar la guerra de Vietnam. (...)”<sup>2</sup>

Comprometido con el pueblo vietnamita y con la paz internacional, Olof Palme lograba con el paso del tiempo, posicionarse como un líder influyente a

<sup>1</sup> <http://www.fn.se/PageFiles/35650/STO FN För ett dem FN citat.pdf> (traducción propia)

<sup>2</sup> [http://www.olofpalme.org/wp-content/dokument/680221c\\_vietnamdemonstration.pdf](http://www.olofpalme.org/wp-content/dokument/680221c_vietnamdemonstration.pdf) (traducción propia)

nivel mundial. En el año 1972, las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Suecia se tensionaron al máximo, luego que Palme pronunciara un discurso sobre los bombardeos masivos a Hanoi;

“Hay que llamar las cosas por su nombre. Lo que ocurre en Vietnam hoy es una forma de tortura. No puede existir ningún motivo militar para los bombardeos. Fuentes militares en Saigón han negado que Vietnam del Norte estuviera preparando una ofensiva.”<sup>3</sup>

A minutos de haberse transmitido el discurso por radio, tanto el Presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon como su asesor Henry Kissinger, tomaron la decisión de retirar al embajador de Estados Unidos en Suecia y se le comunicó al embajador de Suecia en Estados Unidos que el tiempo de su misión había finalizado<sup>4</sup>.

Ya en el año 1976 y luego de cumplirse un año del término de la guerra de Vietnam, Henry Kissinger visita Suecia logrando reunirse con Olof Palme, quien manifestó en el encuentro que “la política de neutralidad de Suecia no significa neutralidad de opinión, Kissinger comentó: “De eso nos hemos dado cuenta”.<sup>5</sup>

Olof Palme no sólo fue un comprometido gestor de la paz internacional, sino también, fue un destacado líder de la socialdemocracia. Palme promovió en el mundo los conceptos de estado de bienestar, solidaridad, justicia social y progresismo. Como expresó en un discurso; “El bienestar de un pueblo no puede expresarse únicamente en un crecimiento expresado en cifras... La producción tiene que emplearse, en primer lugar, para la construcción de un bienestar para todo el pueblo”<sup>6</sup>

Olof Palme quién hasta en la actualidad nos mantiene con la convicción de que la lucha por la democracia, por los vulnerados y por una sociedad justa son siempre causas de vida. No solo luchó contra la Guerra de Vietnam, contra el apartheid, contra el dictador Francisco Franco, sino también, tuvo un activo rol a favor del pueblo de Chile en una dolorosa época, que a continuación se detalla.

### **SVEN OLOF JOACHIM PALME Y CHILE**

Olof Palme comienza a conocer nuestro país, cuando en su condición de Ministro de Educación de Suecia (1967 - 1969), viaja a Chile en el año 1969 en contexto de la inauguración del observatorio astronómico “La Silla”. Durante su visita, Palme concretó diversas reuniones con autoridades políticas y culturales, entre ellas destacan encuentros con el ex Ministro de Relaciones Exteriores don Gabriel Valdés y el Poeta Premio Nobel de Literatura don Pablo Neruda.

Unos meses después de su visita a Chile como Ministro de Educación, es electo Primer Ministro de Suecia (1969-1976 / 1982-1986). En relación a lo anterior, Palme ya contaba con importante conocimiento de los procesos políticos y sociales que se vivían en Chile, sobre todo los que atañen a la Reforma Agraria y de Educación.

<sup>3</sup> Schori, Pierre. 1994. “Escila y Caribdis. Olof Palme, la Guerra Fría y el postcomunismo.” Fondo de Cultura Económica, México. Pág. 135.

<sup>4</sup> Schori, Pierre. 1994. “Escila y Caribdis. Olof Palme, la Guerra Fría y el postcomunismo.” Fondo de Cultura Económica, México. Pág. 135.

<sup>5</sup> Schori, Pierre. 1994. “Escila y Caribdis. Olof Palme, la Guerra Fría y el postcomunismo.” Fondo de Cultura Económica, México. Pág. 141.

<sup>6</sup> En [http://erialediciones.com/revista06/Crisis\\_06\\_-\\_53.pdf](http://erialediciones.com/revista06/Crisis_06_-_53.pdf)

Por tanto, la relación entre Chile y el primer Gobierno de Olof Palme se inició bajo un clima de respeto y hermandad, que se fortaleció aún más a partir del gobierno del ex Presidente Salvador Allende, repercutiendo positivamente en las relaciones comerciales, de cooperación tecnológica y académica.

Respecto de lo anterior, las relaciones bilaterales se estaban consolidando por medio de un "Acuerdo de Cooperación Cultural y Técnica" firmado el día 31 de agosto de 1973, que finalmente no se concretó, debido a que las relaciones entre Chile y Suecia se tensionaron producto del quiebre de la Democracia en nuestro país<sup>7</sup>.

### **SVEN OLOF JOACHIM PALME Y SU ROL HUMANITARIO A PARTIR DE LA DICTADURA CHILENA**

La intensa relación entre Chile y el Reino de Suecia -a partir del Golpe de Estado en 1973- sufrió significativos cambios. Las relaciones comerciales disminuyeron, las relaciones diplomáticas se tensionaron al máximo, pero la solidaridad del pueblo de Suecia afloró con gran generosidad y humanidad a la hora de otorgar protección a miles de chilenos y chilenas que eran amenazados y perseguidos por el gobierno de su país.

Olof Palme, férreo opositor a guerras, genocidios y dictaduras, lideró -entre otros- una fuerte solidaridad internacional por Chile. Resultado de su irrestricto compromiso con nuestro país, el pueblo sueco otorgó la posibilidad a decenas de miles de compatriotas partir desde Chile a aquel país nórdico, el cual entregó un cálido recibimiento en momentos difíciles, esto se debe por la empatía y conciencia social que alberga el pueblo sueco.

En relación a lo anterior, Suecia bajo el gobierno de Olof Palme también cumplió un enorme rol en defensa de personas que estaban siendo perseguidas en Dictadura. La embajada de Suecia en Chile a partir de septiembre de 1973, se transformó en una verdadera fuente de protección de chilenos y chilenas que fueron perseguidos por órganos represores del Estado, bajo las órdenes del gobierno del General Augusto Pinochet Ugarte.

En este sentido, tanto el embajador de Suecia en Chile, el señor Harald Edelstam como el primer ministro de Suecia, el señor Olof Palme, tuvieron una directa participación en dar protección a chilenos al interior de nuestro territorio nacional y fuera de él, dándoles la oportunidad de continuar sus vidas en aquel país del norte de Europa.

"Inmediatamente después del Golpe, Edelstam protegió y ayudó a personas de distintas nacionalidades, solicitando para ello apoyo a otros diplomáticos. Dio asilo a más de 500 perseguidos políticos chilenos, salvó a 40 refugiados uruguayos de ser fusilados en el Estadio Nacional, en ese entonces transformado en una cárcel para presos políticos por (...) Augusto Pinochet. Edelstam trasladó personalmente a los refugiados que salvó en el vehículo de la embajada hasta el avión que los sacó de Chile."<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Camacho, Fernando. "Los asilados de las Embajadas de Europa Occidental en Chile tras el golpe militar y sus consecuencias diplomáticas: El caso de Suecia". 2006. En: [http://www.cedla.uva.nl/50\\_publications/pdf/revista/81RevistaEuropea/81Camacho-ISSN-0924-0608.pdf](http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/revista/81RevistaEuropea/81Camacho-ISSN-0924-0608.pdf)

<sup>8</sup> <http://www.haraldedelstam.cl/biografia/>

Las estimaciones de población chilena en Suecia antes de septiembre de 1973, se calcula en no más de 90 personas, constituidos entre estudiantes y trabajadores temporales<sup>9</sup>. Pero a partir de octubre de 1973, esta cifra se elevó significativamente alcanzando actualmente una estimación de 60.000 compatriotas viviendo en Suecia<sup>10</sup>.

El gobierno de Olof Palme y el pueblo del Reino de Suecia, posibilitaron que chilenos y chilenas pudiesen seguir viviendo, y en condiciones de dignidad y libertad.

Palme siempre mantuvo un fuerte lazo con nuestro país, incluso hasta en sus últimos días de vida, es así, que familiares y cercanos a Palme, decidieron -en contexto del velorio del ex primer ministro de Suecia- invitar a la cantante finlandesa Arja Saijonmaa para que interpretara en sueco una de sus canciones favoritas, "Gracias a la vida" de Violeta Parra.

En el año 2008, realicé gestiones ante las distintas autoridades, para que un establecimiento educacional llevara el nombre de Olof Palme, recibiendo la iniciativa, una excelente acogida tanto del establecimiento como del consejo municipal de La Cisterna. Esta acción sin dudas significó un mínimo reconocimiento a su memoria y legado, posibilitando que las nuevas generaciones conozcan su gran labor humanitaria y ejemplo de solidaridad.

En la ceremonia de inauguración del Liceo Polivalente Olof Palme, se contó con la destacada presencia de uno de los hijos de Olof Palme, Joakim Palme y uno de sus ministros más cercanos, Pierre Schori. En aquella instancia señalé que el objeto de este reconocimiento se fundamenta en "revivir su memoria, legado y que las nuevas generaciones conozcan de este hombre de paz. Para la comunidad educativa, la Comuna de La Cisterna y para Chile, debe constituir un orgullo que un establecimiento educacional lleve el nombre de uno de los más destacados hombres que haya dado el siglo XX a la humanidad"<sup>11</sup>.

Por las consideraciones expuestas, los diputados(as) abajo patrocinantes venimos en proponer el siguiente proyecto de ley:

### **PROYECTO DE LEY**

Artículo primero: Se autoriza erigir un monumento en homenaje al ex primer ministro del Reino de Suecia, señor Sven Olof Joachim Palme.

Artículo segundo: El monumento se erigirá en la comuna de Santiago.

Artículo tercero: Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que crea en el artículo quinto, en coordinación con el Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Artículo cuarto: Créase un fondo con el mismo objeto señalado en el artículo anterior, el que además estará constituido por donaciones y aportes privados.

<sup>9</sup> <http://www.memoriaviva.com/exilio/suecia.htm>

<sup>10</sup> <http://chileabroad.gov.cl/suecia/relacion-bilateral/relaciones-bilaterales>

<sup>11</sup> Diario La Nación, Chile. 07/03/2008.

Artículo quinto: Créase un Comisión Especial de cinco miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por un representante del poder Ejecutivo, un representante del poder Legislativo, un representante del Ministerio de Educación, el Alcalde o Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Santiago y un representante que designe la familia de Olof Palme.

Artículo sexto: la comisión tendrá las siguientes funciones:

- Llamar a concurso público de proyectos, fijar sus bases y condiciones y resolverlo.
- Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación de la Ilustre Municipalidad de Santiago con el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Organizar el fondo creado por el artículo cuarto.
- Administrar el fondo creado por el artículo cuarto.

Artículo séptimo: Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, estos serán destinados a los fines que la Comisión Especial determine.”.

#### **IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO**

**Sesión 12° de 15 de junio de 2018.**

El señor **Díaz** (Presidente de la Comisión) solicita a la Comisión, si lo tiene a bien, acordar despachar el proyecto de ley que autoriza la construcción de un monumento en memoria del ex primer ministro sueco Sven Olof Joachim Palme. Precisa que es un proyecto del diputado Tucapel Jiménez y hace hincapié que el señor Palme tuvo un reconocido rol internacional en la defensa de los derechos humanos, en particular destaca su rol en relación con la víctimas nacionales de la dictadura, por violación de los derechos humanos. Estima que todos lo conocen y si hubiese acuerdo se aprobaría sin mayor debate.

*Se acuerda votar el proyecto en general y particular sin debate.*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general como en particular, al artículo único del proyecto, por la mayoría de los miembros presentes diputados (as) señores (as) Marcelo Díaz (Presidente de la Comisión); Florcita Alarcón; Nino Baltolu; Alejandro Bernal; Miguel Ángel Calisto; Luciano Cruz-Coke; Gonzalo Fuenzalida; Amaro Labra; Carolina Marzán; Marisela Santibáñez, y Renzo Trisotti. Se abstuvo el señor Andrés Celis.

Diputado informante el señor **Marcelo Díaz**.

\*\*\*\*\*

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

### **PROYECTO DE LEY**

“Artículo 1°.- Se autoriza erigir un monumento en homenaje al ex primer ministro del Reino de Suecia, señor Sven Olof Joachim Palme.

Artículo 2°.- El monumento se erigirá en la comuna de Santiago.

Artículo 3°.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares, obtenidas por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que crea en el artículo 5°, en coordinación con el Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Artículo 4°.- Créase un fondo con el mismo objeto señalado en el artículo anterior, el que además estará constituido por donaciones y aportes privados.

Artículo 5°.- Créase un Comisión Especial de cinco miembros ad honorem, encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por un representante del poder Ejecutivo, un representante del poder Legislativo, un representante del Ministerio de Educación, el Alcalde o Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Santiago y un representante que designe la familia de Olof Palme.

Artículo 6°.- La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Llamar a concurso público de proyectos, fijar sus bases y condiciones y resolverlo.
- b) Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación de la Ilustre Municipalidad de Santiago con el Consejo de Monumentos Nacionales.
- c) Organizar el fondo creado por el artículo 4°.
- d) Administrar el fondo creado por el artículo 4°.

Artículo 7°.- Si al concluir la construcción del monumento resultaren excedentes de las erogaciones recibidas, estos serán destinados a los fines que la Comisión Especial determine.”.

\*\*\*\*\*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente en la sesión de 20 de junio de 2018 con la asistencia de los diputados (as) señores (as) Marcelo Díaz (Presidente de la Comisión); Florcita Alarcón; Nino Baltolu; Alejandro Bernales; Miguel Ángel Calisto; Andrés Celis; Luciano Cruz-Coke; Gonzalo Fuenzalida; Amaro Labra; Carolina Marzán; Marisela Santibáñez, y Renzo Trisotti. Además asistió el diputado señor Daniel Núñez.

Sala de la Comisión, a 20 de junio de 2018.

**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
**Abogado Secretario de la Comisión**